

No. 065

Septiembre 05 de 2023

Señores: Participantes del Mercado de Gas Natural en Colombia

Asunto: Información sobre el fideicomiso para la administración de los mecanismos de cubrimiento para Reserva de gas y Subasta de suministro de gas de los productos C1 y C2

Respetados señores:

De acuerdo con el literal h) del numeral 4.1 del Anexo 4 de la Resolución CREG 186 de 2020 y el artículo 5 del **“Reglamento de operación: Fideicomiso No. 3-1-8412 BMC reservas y subastas C1 y C2” 2023**, el Gestor del Mercado de Gas Natural se permite informar el código contable del Patrimonio Autónomo constituido para la administración de los mecanismos de cubrimiento, para Reserva de gas y para participar en la Subasta de suministro de gas de los productos C1 y C2, así como la Cuenta Bancaria del instrumento fiduciario.

En ese orden, se señala que el **Patrimonio Autónomo denotado FID PA 318412 BMC RESERVAS Y SUBASTAS C1 Y C2**, cuenta con el código contable **No. 318412** y es titular de la siguiente cuenta bancaria:

Cuenta de ahorros No.: 219-88034-1
Banco: Banco de Occidente
NIT.: 830.054.076-2
Nombre de la cuenta: FID PA 318412 BMC RESERVAS Y SUBASTAS C1 Y C2

Cualquier inquietud adicional, con gusto será atendida a través del correo electrónico gestordegas@bolsamercantil.com.co o a través de la línea (1) 6292529 Ext. 601 – 629 – 715 – 764 – 776 – 850.

Cordialmente,

Manuel Socha

MANUEL AUGUSTO SOCHA QUINTERO
Experto en Regulación con funciones de
Gerente de Gas encargado